



SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° **4959** /15

ARICA, 25 de marzo de 2015.-

VISTOS:

- a) Modificación de Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **RODRIGO FIGUEROA VILCHES**, de fecha 13 de marzo de 2015.
- b) Registro de Correspondencia N° 5976 de fecha 23 de marzo de 2015, de la Secretaría Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación de Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 13 de marzo de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **RODRIGO FIGUEROA VILCHES**, presentación artística día 14 de marzo de 2015 en Playa Chinchorro, programa denominado "Fiesta de colores verano entretenido 2015".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CRCG/scv.-
25.03.15-



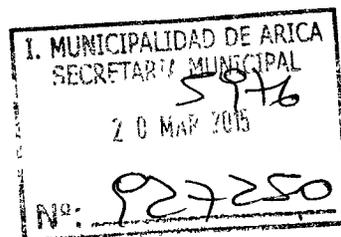

RODRIGO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 - Fonos: 206205 - 203270



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON RODRIGO FIGUEROA VILCHES

En Arica, a 13 de Marzo de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **RODRIGO FIGUEROA VILCHES**, R.U.T. N° 15.980.338-4, con domicilio en Dordona N° 630, Villa Pedro Lagos, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N° 3522 y 4324, de fecha 05 y 13 de Marzo del 2015 y Memorándum N° 317, de fecha 13 de Marzo del 2015, de Relaciones Públicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **RODRIGO FIGUEROA VILCHES**, por concepto de presentación artística, (Música Rock - electrónica), a realizarse el día 14 de Marzo del 2015, en Playa Chinchorro, Plaza Pacífico, a las 20:00 hrs., de acuerdo al Programa denominado "Fiesta de Colores Verano Entretenido 2015".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 666.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estuvo a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


RODRIGO FIGUEROA VILCHES
R.U.T. 15.980.338-4


SUC/ATF/SEG/CNC/emc.
13/03/2015




SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

